

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, UNA ALTERNATIVA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE 2027

La ciudadanía interesada en contender sin un partido político también podrá participar por una candidatura para diputación o para integrar un ayuntamiento.

EDOMÉX - Las candidaturas independientes representan una opción de participación política para quienes buscan poner a consideración de la ciudadanía sus propuestas y contender por una diputación local o por un cargo de elección popular en alguno de los 125 ayuntamientos del Estado de México. Por ello, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) invita a la ciudadanía interesada en participar en esta modalidad a conocer los requisitos, pasos y fechas establecidos para

iniciar este procedimiento dentro del Proceso Electoral para la Elección de

Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

Quienes decidan participar por esta vía, podrán hacerlo sin la postulación de un partido político. Para iniciar este procedimiento, las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado de México y en el Reglamento para el Proceso de Selección y Registro de Candidaturas Independientes ante el IEEM, además de atender las distintas etapas y fechas previstas para su participación.

El plazo para presentar el Escrito de Manifestación de Intención (EMI) para las personas interesadas en



postularse para una candidatura a una diputación local termina el 20 de diciembre de 2026, mientras que quienes quieran participar para integrar un ayuntamiento podrán hacerlo hasta el 4 de enero de 2027.

Una vez recibidas las manifestaciones, el Consejo General del IEEM revisará el

cumplimiento de los requisitos. La resolución correspondiente a las diputaciones está prevista para el 29 de diciembre de 2026 y, en el caso de los ayuntamientos, para el 13 de enero de 2027. Quienes obtengan una resolución favorable recibirán la constancia que les permitirá continuar con la siguiente etapa y buscar el apoyo de la ciudadanía.

Para las diputaciones, las personas aspirantes contarán con 45 días para reunir el apoyo ciudadano requerido; es decir, durante el periodo del 30 de diciembre de 2026 al 12 de febrero de 2027. En el caso de quienes aspiren por una candidatura para integrantes de ayuntamientos, el plazo es de 30 días y comprende del 14 de enero al 12 de febrero de 2027.

La captación del apoyo ciudadano se realizará mediante una aplicación móvil administrada por el Instituto Nacional Electoral (INE). Las personas aspirantes podrán registrar a sus auxiliares en el Portal Web y deberán observar las disposiciones establecidas para el uso de la aplicación y el tratamiento de los datos personales.

Para poder solicitar el

registro de una candidatura independiente, las personas aspirantes deberán reunir, como mínimo, el equivalente al 3% de la Lista Nominal de Electores del distrito o municipio por el que buscan participar. Además, el 1.5% del apoyo deberá ser distribuido en por lo menos la mitad de las secciones electorales que comprende la circunscripción.

Quienes logren reunir el apoyo ciudadano requerido podrán solicitar su registro como candidatura independiente ante el IEEM del 10 al 17 de marzo de 2027. En esta etapa, el Instituto revisará nuevamente el cumplimiento de los requisitos y determinará lo conducente respecto de las solicitudes de registro.

Las personas interesadas en conocer los requisitos completos, fechas, formatos y documentación necesaria para participar pueden consultar la convocatoria para candidaturas independientes correspondiente al Proceso Electoral 2026-2027 en el sitio del IEEM: <https://sistemaselec.ieem.org.mx/candidaturas-independientes/2026-2027/convocatoria/>.

IEEM llama a ciudadanos a participar por la vía independiente

Interesados en contender sin un partido político también podrá participar por una candidatura para diputación o para integrar un ayuntamiento.

Las candidaturas independientes representan una opción de participación política para quienes buscan poner a consideración de la ciudadanía sus propuestas y contender por una diputación local o por un cargo de elección popular en alguno de los 125 ayuntamientos del Estado de México. Por ello, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) invita a la ciudadanía interesada en participar en esta modalidad a conocer los requisitos, pasos y fechas establecidos para iniciar este procedimiento dentro del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027. Quienes decidan participar por esta vía, podrán hacerlo sin la postulación de un partido político. Para iniciar este procedimiento, las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado de México y en el Reglamento para el Proceso de Selección y Registro de Candidaturas Independientes ante el IEEM, además de atender las distintas etapas y fechas previstas para su participación.

El plazo para presentar el Escrito de Manifestación de Intención (EMI) para las personas interesadas en postularse para una candidatura a una diputación local termina el 20 de diciembre de 2026, mientras que quienes quieran participar para integrar un ayuntamiento podrán hacerlo hasta el 4 de enero de 2027.

Para las diputaciones, las personas aspirantes contarán con 45 días para reunir el apoyo ciudadano requerido; es decir, durante el periodo del 30 de diciembre de 2026 al 12 de febrero de 2027. En el caso de quienes aspiren por una candidatura para integrantes de ayuntamientos, el plazo es de 30 días y comprende del 14 de enero al 12 de febrero de 2027.

Para poder solicitar el registro de una candidatura independiente, las personas aspirantes deberán reunir, como mínimo, el equivalente al 3% de la Lista Nominal de Electores del distrito o municipio por el que buscan participar. Además, el 1.5% del apoyo deberá ser distribuido en por lo menos la mitad de las secciones electorales que comprende la circunscripción.

Las **Candidaturas Independientes**, una alternativa para participar en las Elecciones de 2027.



www.ieem.org.mx **6 JUNIO 2027**
Elige. Decide. Vota

IEEM abre camino a candidaturas independientes para 2026-2027

Toluca, Méx.- Las candidaturas independientes representan una opción de participación política para quienes buscan poner a consideración de la ciudadanía sus propuestas y contender por una diputación local o por un cargo de elección popular en alguno de los 125 ayuntamientos del Estado de México. Por ello, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) invita a la ciudadanía interesada en participar en esta modalidad a conocer los requisitos, pasos y fechas establecidos para iniciar este procedimiento dentro del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027. Quienes decidan participar por esta vía, podrán hacerlo sin la postulación de un partido político. Para iniciar este procedimiento, las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado de México y en el Reglamento para el Proceso de Selección y Registro de Candidaturas Independientes ante el IEEM, además de atender las distintas etapas y fechas previstas para su participación.

El plazo para presentar el Escrito de Manifestación de Intención (EMI) para las personas interesadas en postularse para una candidatura a una diputación local termina el 20 de diciembre de 2026, mientras que quienes quieran participar para integrar un ayuntamiento podrán hacerlo hasta el 4 de enero de 2027.

Una vez recibidas las manifestaciones, el Consejo General del IEEM revisará el cumplimiento de los requisitos. La resolución correspondiente a las diputaciones está prevista para el 29 de diciembre de 2026 y, en el caso de los ayuntamientos, para el 13 de enero de 2027. Quienes obtengan una resolución favorable recibirán la constancia que les permitirá continuar con la siguiente etapa y buscar el apoyo de la ciudadanía.

Para las diputaciones, las personas aspirantes contarán con 45 días para reunir el apoyo ciudadano requerido; es decir, durante el periodo del 30 de diciembre de 2026 al 12 de febrero de 2027. En el caso de quienes aspiren por una candidatura para integrantes de ayuntamientos, el plazo es

de 30 días y comprende del 14 de enero al 12 de febrero de 2027.

La captación del apoyo ciudadano se realizará mediante una aplicación móvil administrada por el Instituto Nacional Electoral (INE). Las personas aspirantes podrán registrar a sus auxiliares en el Portal Web y deberán observar las disposiciones establecidas para el uso de la aplicación y el tratamiento de los datos personales.

Para poder solicitar el registro de una candidatura independiente, las personas aspirantes deberán reunir, como mínimo, el equivalente al 3% de la Lista Nominal de Electores del distrito o municipio por el que buscan participar. Además, el 1.5% del apoyo deberá ser distribuido en por lo menos la mitad de las secciones electorales que comprende la circunscripción.

Quienes logren reunir el apoyo ciudadano requerido podrán solicitar su registro como candidatura independiente ante el IEEM del 10 al 17 de marzo de 2027. En esta

etapa, el Instituto revisará nuevamente el cumplimiento de los requisitos y determinará lo conducente respecto de las solicitudes de registro.

Las personas interesadas en conocer los requisitos completos, fechas, formatos y documentación necesaria para participar pueden consultar la convocatoria para candidaturas independientes correspondiente al Proceso Electoral 2026-2027 en el sitio del IEEM: <https://sistemaselec.ieem.org.mx/candidaturas-independientes/2026-2027/convocatoria/>

